

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARÍA MUNICIPAL**

AUTORIZA ALZAMIENTO DE CLAUSURA DE LA EMPRESA "MERIT INGENIERIA S.A.", UBICADA EN CALLE FRANCIA N° 1176, POR EL PERÍODO QUE SEÑALA.

INDEPENDENCIA, 14 ENE 2016

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 130 /2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

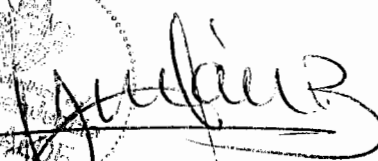
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La carta de Contribuyente don Mario Arias Branas, representante de la Empresa "**MERIT INGENIERÍA S.A.**"; la providencia N° 3892, de 24 de diciembre de 2015, de Alcaldía; la providencia N° 035, de 05 de enero de 2016, del Administrador Municipal; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

AUTORIZASE alzamiento de clausura por 10 días, del local ubicado en Francia N° 1176, Comuna de Independencia. Para solo efectos de retiro de enseres.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y NOTIFÍQUESE, a las Direcciones que correspondan, e interesado y, hecho **ARCHÍVESE.**


GERMAN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

GMN/FGC/kss.
TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Jurídico - Control - DAF - Juzgado Policía Local - DOM - Inspección General - Impuestos y Derechos - Interesado - Oficina de Partes.
23.